

Montería
4.2.1.1

Señor
ANONIMO
Centro Operativo Municipal (COM) Planeta Rica
Planeta Rica-Cordoba

**Asunto: Respuesta al derecho de petición radicado con número
20241210046342,20241210046332,20241210046352.**

Cordial saludo Señor anónimo,

En atención a su solicitud de información radicada en la entidad con el número 20241210046342,20241210046332,20241210046352, se informa lo siguiente:

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE realiza la supervisión de los contratos de prestación de servicio con plena observancia en los derechos fundamentales de cada contratista, siempre procurando la ejecución del 100% del contrato, es pertinente manifestar que de conformidad con el Decreto 1170 de 2015, el DANE debe garantizar la producción, disponibilidad y calidad de la información estadística estratégica, para lo cual desarrolla investigaciones, encuestas, registros y demás operaciones estadísticas tendientes a la recolección de información, así como su posterior crítica, análisis, depuración, procesamiento y difusión de la misma.

En ese orden de ideas, para la recolección de información del Censo Económico Nacional Urbano -CENU, el DANE realizó la contratación de personal a través de contratos de Prestación de servicios de apoyo a la gestión con el fin de alcanzar una cobertura en la totalidad del territorio nacional. Para la realización de este Censo, el DANE desde la Dirección de Recolección y Acopio tiene definido unos lineamientos, donde se detallan las distintas etapas que lo componen, dentro de las cuales se encuentran los procesos operativos que indican que el CENSO debe realizarse en un tiempo específico, por lo cual se definen unas cargas de trabajo y rendimiento a fin de cumplir con la cobertura esperada.

Es así como dentro de los lineamientos establecidos en el Plan de Recolección Censo Económico Nacional Urbano, se establece el rendimiento diario por censista operativo Barrido masivo de la siguiente forma;

“Para las cabeceras municipales (clase 1), se estima en 7 encuestas/día. Tiempo estimado promedio por encuesta entre 20 minutos y 40 minutos”.

SEÑOR ANONIMO**Pag.2**

Por lo mencionado en líneas anteriores la entidad manifiesta que en ningún caso se están vulnerando los derechos de los contratistas y mucho menos se esta exigiendo cumplir un horario fijo de trabajo, al personal se le asigna las cargas de acuerdo a la zona donde se encuentren asignados, resaltando que cuando se presentan inconvenientes por factores externos que afecten la realización del trabajo de los contratistas, se toman las medidas necesarias para el reconocimiento de los pagos con ocasión de circunstancias ajenas a las partes que imposibiliten la obtención del 100% de los productos.

Cordialmente,

DANIELA VELÉZ MONTOYADirectora Territorial Noroccidente
DANEProyecto: Eliana Sofia Galván Jiménez-Profesional universitario.
Aprobó: Sindy Paola Espitia Ayazo – Abogada Contratista
Antecedente: 20241210046342,20241210046332,20241210046352